

**MEMORANDO**  
20131500017073

**FECHA:** 21-11-2013

**DE:** COMITÉ EVALUADOR CONVOCATORIA UPME 02-2013

**PARA:** **ANGELA INES CADENA MONROY**  
Directora General

**ASUNTO:** RESPUESTA OBSERVACIONES. CONVOCATORIA UPME 02-2013 "SELECCIÓN DE UN INVERSIONISTA Y UN INTERVENTOR PARA EL DISEÑO, ADQUISICIÓN DE LOS SUMINISTROS, CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SEGUNDO TRANSFORMADOR 500/220 kV DE 450 MVA EN LA SUBESTACIÓN COPEY 500/220 kV".

En relación con el proceso del asunto, se hace entrega del acta con la respuesta del Comité Evaluador aclarando las observaciones realizadas por ACI PROYECTOS S.A. en el proceso de selección del Interventor de la Convocatoria UPME 02-2013 Proyecto Segundo transformador 500/220 kV de 450 MVA en la subestación Copey 500/220 kV.

Atentamente,



**SILVANA FONSECA CONSUEGRA**  
Profesional Especializado



**DIEGO ECHEVERRI YEPES**  
Profesional Universitario



**OSCAR PATIÑO ROJAS**  
Profesional Especializado

Anexo: Acta de respuesta a las observaciones en 3 folios.

ELABORÓ: (OPR)  
TRD: 110-14-1

RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES  
A LA EVALUACIÓN DE  
SELECCIÓN DEL INTERVENTOR

CONVOCATORIA PÚBLICA  
UPME 02-2013  
SEGUNDO TRANSFORMADOR 500/220 kV  
DE 450 MVA EN LA SUBESTACIÓN COPEY

Página 1 de 3

**OBJETO DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA UPME – 02 – 2013:**

SELECCIÓN DE UN INVERSIONISTA Y UN INTERVENTOR PARA EL DISEÑO, ADQUISICIÓN DE LOS SUMINISTROS, CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SEGUNDO TRANSFORMADOR 500/220 kV DE 450 MVA EN LA SUBESTACIÓN COPEY 500/220 kV

**PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS**

En la fecha y hora establecidas como límite para la entrega de propuestas, se presentaron los siguientes Oferentes: ACI PROYECTOS S.A. y GENIVAR Consultores Regionales Asociados CRA S.A.S.

**COMITÉ EVALUADOR**

Con el fin de realizar la evaluación del concurso para la selección del Interventor del proyecto Segundo transformador 500/220 kV de 450 MVA en la subestación Copey, según el Anexo 3 de los Documentos de Selección de la Convocatoria UPME 02-2013, a través del Memorando 20131100016153 de noviembre 5 de 2013 se nombró como Comité Evaluador de las propuestas, a los funcionarios **SILVANA FONSECA CONSUEGRA** Profesional Especializado, **DIEGO ECHEVERRI YEPES** Profesional Universitario y **OSCAR PATIÑO ROJAS** Profesional Especializado de la Unidad de Planeación Minero Energética.

**OBSERVACIONES Y REPUESTAS A LA EVALUACIÓN**

Como parte del proceso de selección del Interventor de la Convocatoria Pública 02 – 2013 se recibieron observaciones del Oferente **ACI PROYECTOS S.A.**, dentro del plazo establecido en el cronograma de los Términos de Referencia mediante oficio UPME No. 2013-126-004935-2 del 19/11/2013.

**Observaciones ACI PROYECTOS S.A. radicado UPME No. 2013-126-004935-2**

"... se solicita a la entidad contratante tener en cuenta las siguientes observaciones y solicitudes:

**Observación 1:**

1. De acuerdo con el mencionado documento, página 11: "EXPERIENCIA DEL PERSONAL DEL OFERENTE": "INGENIERO CON EXPERIENCIA EN CONSTRUCCIÓN O INTERVENTORÍA DE CONSTRUCCIÓN DE SUBESTACIONES... Doralba Morales Londoño... Contrato y nombre del proyecto:
  - a. Ingeniera de la interventoría... S.E. San Carlos – San Marcos 500kV
  - b. **Ingeniera Auxiliar** de interventoría... S.E. Guatiguará 230kV

**RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES  
A LA EVALUACIÓN DE  
SELECCIÓN DEL INTERVENTOR**

**CONVOCATORIA PÚBLICA  
UPME 02-2013  
SEGUNDO TRANSFORMADOR 500/220 kV  
DE 450 MVA EN LA SUBESTACIÓN COPEY**

Página 2 de 3

- c. Ingeniera Auxiliar de interventoría... S.E. San Marcos 230kV
- d. Ingeniera Auxiliar Interventoría... S.E. La Hermosa 230kV"

Se solicita respetuosamente revisar la propuesta del proponente GENIVAR a Folios 150 y 151, específicamente el cargo: "INGENIERO CON EXPERIENCIA EN CONSTRUCCIÓN O INTERVENTORÍA DE CONSTRUCCIÓN DE SUBESTACIONES", puesto que el cargo requerido es "INGENIERO" que difiere totalmente del cargo suministrado "INGENIERA AUXILIAR", por tanto un Ingeniero Auxiliar no cuenta con las responsabilidades y obligaciones que si tiene el "INGENIERO" quien es el responsable del desarrollo de un proyecto. El Ingeniero Auxiliar tiene la función de "Apoyar – auxiliar" en el proyecto pero no es quien toma decisiones en el desarrollo de un contrato. Por tanto, es claro que la entidad solicita un profesional (Ingeniero) que tenga todas las destrezas y toma de decisiones dentro de un proyecto y no solo que "Apoye".

Por lo anterior, y teniendo en cuenta que EL CARGO "Ingeniera Auxiliar" está en tres (3) experiencias suministradas, se solicita respetuosamente a la entidad que no se tenga en cuenta la hoja de vida de la profesional DORALBA MORALES LONDOÑO, ya que los documentos presentados en la propuesta (certificaciones laborales), no cumplen con los requerimientos establecidos en los términos de referencia.

De igual manera se solicita a la entidad contratante otorgar la calidad de RECHAZADA a la propuesta de GENIVAR, de acuerdo con el numeral 11.1.3. y siguientes, páginas 32 y 33: "11.1.3. Experiencia del Personal Oferente (600 puntos)... 11.1.3.2. Procedimiento Evaluación Experiencia de los Profesionales: Número de proyectos: 1: Rechaza" y " b). Grupo Básico de Profesionales... Únicamente se aceptaran Profesionales que acrediten una experiencia igual o superior a dos (2) proyectos pertinentes a la experiencia solicitada, ejecutados en Colombia o en el exterior, el no cumplimiento de este requisito implica rechazo". Adicionalmente se incurre en causal de rechazo en los siguientes términos: "11.4. Causales de rechazo de las Ofertas y Requisitos Subsanables... c) Por no haber acreditado la experiencia mínima exigida al Personal Obligatorio a que se refiere el Numeral 11.1.3.2".

**Respuesta 1:**

En el ANEXO 3 TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA SELECCIÓN DEL INTERVENTOR CONVOCATORIA PÚBLICA UPME 02 DEL PLAN DE EXPANSIÓN 2013, página 30 numeral 11.1.3. Experiencia del Personal del Oferente, se indica que:

"Los requisitos obligatorios del personal son:

1... 2. Un ingeniero con experiencia en construcción o Interventoría de construcción de Subestaciones."

**RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES  
A LA EVALUACIÓN DE  
SELECCIÓN DEL INTERVENTOR**

**CONVOCATORIA PÚBLICA  
UPME 02-2013  
SEGUNDO TRANSFORMADOR 500/220 KV  
DE 450 MVA EN LA SUBESTACIÓN COPEY**

Página 3 de 3

De la lectura anterior, es claro que dentro de los términos de referencia no se exige que el "INGENIERO CON EXPERIENCIA EN CONSTRUCCIÓN O INTERVENTORÍA DE CONSTRUCCIÓN DE SUBESTACIONES" haya desarrollado y/o desempeñado un cargo específico; esto solamente se requiere para el profesional que se desempeñará como Director del Proyecto.

**CONCLUSIONES**

Por lo anterior, el Comité Evaluador no encuentra motivada la solicitud de rechazo de la propuesta de GENIVAR CONSULTORES REGIONALES ASOCIADOS - CRA S.A.S. y ratifica la evaluación realizada y publicada el pasado 15 de noviembre de 2013.

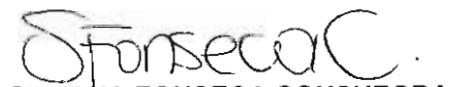
Firma el Comité Evaluador, el día 21 de noviembre de 2013.



**OSCAR PATIÑO ROJAS**  
Profesional Especializado



**DIEGO ECHEVERRI YEPES**  
Profesional Universitario



**SILVANA FONSECA CONSUEGRA**  
Profesional Especializado